

ACTA 004 GADMCG2020
GUAMOTE, ECUADOR, 24 DE MARZO DEL 2020

ACTA DE REUNIÓN DEL COE CANTONAL

A las 09:28 am del día martes 24 de marzo de 2020, en la sala de reuniones del GAD del Cantón Guamote, se instala la sesión n.4 de trabajo con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistentes
2. Resoluciones
3. Conclusiones

DESARROLLO.

Punto 1:

Se inicia la sesión a la hora indicada por parte del Alcalde señor Delfín Quishpe con la presencia de los integrantes, da la bienvenida a los asistentes y se procede a la evaluación de las actividades preventivas estipuladas en el acta anterior.

Punto 2:

El COE cantonal:

RESUELVE

- Suspender los permisos para la realización de eventos culturales, deportivos, artísticos, religiosos, sociales en el cantón, donde exista la concentración masiva.
- Seguirán suspendidas las ferias desarrolladas en el cantón Guamote hasta una nueva disposición.
- Intensificar las medidas de prevención para evitar la propagación del virus, en todos los edificios y dependencias municipales.
- Continuar con las fumigaciones a nivel cantonal.
- El perifoneo será constante en las comunidades, con el fin de reforzar el mensaje de la prevención y el lavado de manos, se difundirán medidas preventivas, multas, y sanciones de la restricción vehicular según el último dígito de la placa y el toque de queda, cabe recalcar que los jingles tanto en español y kichwa están pautadas en las radios: 101.7 FM y 90.1FM
- Coordinar la activación del Comisión Parroquial para Emergencias COPAE con los presidentes de las juntas parroquiales de Palmira y Cebadas.
- El GADMCG entregara a la comunidad 2 fumigadoras y equipos de protección a través de las parroquias de Palmira y Cebadas, mediante la firma de un convenio, de acuerdo a la disponibilidad.

- Restricción de ingreso al cantón Guamote y a las comunidades solo ingresarán vehículos para abastecimiento de servicios básicos públicos, salud, seguridad, gas, medicina, fumigaciones y alimentación, recordando que no se puede bloquear el paso de la panamericana E35.
- La fumigación de los vehículos se desarrollara en el punto la giralda en el horario establecido de 7:30am a 13:30pm, cabe recalcar que se fumigara a los vehículos de acuerdo al último dígito de la placa que pueden transitar como está establecido por el COE nacional.
- Se dispone un tratamiento especial a las personas que se encargan de recoger los desechos hospitalarios y sólidos que se producen en el cantón.
- No suspender los servicios de agua potable y recolección de basura

Punto 3:

CONCLUSIONES:

- El GAD es el ente competente dentro de la activación del COE Cantonal.
- El equipo técnico de la dirección administrativa es el encargado de la logística en toda esta emergencia y actuara en coordinación con las instituciones que conforman el COE cantonal
- Todas las instituciones que están integrados al COE, cumplirán todo lo establecido en el acta y se comprometerán a auto convocarse de manera inmediata si existiese algún cambio o disposición de acuerdo a la realidad local en un lugar que preste las condiciones sanitarias debidas.
- La subdirección de agua potable del GAD se encuentra operativa para cualquier requerimiento.

Firman los actores:

Señor Delfín Quishpe
ALCALDE GADMCG

Dra Evelyn Machado
MSP

Mayor Ivàn Lòpez
PPNN

Abg Franklin Chimbolema
Jefe Político Guamote

Cabo Jefferson Toscano
Cuerpo de Bomberos

Abg. Inés Coro Chicaiza
Comisaria Nacional de Policía

Señor Jorge Marcatoma
Vocal de Gad Palmira

Señor Froilan Muñoz
TP Cebadas

Ing. Lilibeth Salazar
DELG DIRECCION A. GADMCG

Tlg. Patricio Condo
GADMCG Riesgos

Señor Luis Pullay
Vocal de Gad Palmira

Señor. German Daquilema
vocal de Gad Palmira

ARQ. Renato Caiza
SUBDIRECTOR DE PLANIFICACION